



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

"2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas"

107/2009

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal 2487, en relación al concurso de proyectos e ideas turísticas denominado Ushuaia Inédita creado por este Concejo Deliberante, se informe lo siguiente:

- a) conformación del jurado en cada una de las ediciones;
- b) nómina de ganadores en cada una de las ediciones;
- c) detalle específico de los premios que se otorgaron en cada una de las ediciones;
- d) y toda otra documentación relacionada con los concursos que nos ocupa y que permita efectuar una evaluación objetiva sobre los logros conseguidos en la puesta en práctica del mencionado concurso.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 240 /2012

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 08/08/2012

CO

  
C.P. Alberto Abel ARAUZ  
SECRETARIO  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

  
Mario Alberto LLANES  
VICEPRESIDENTE 1º  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA  
A/C DE LA PRESIDENCIA